

	Política de Tratamiento de Datos Personales del Observatorio del Caribe Colombiano		
	D001-02	Versión: 1.0	Fecha: 1 de enero de 2025

Tabla de Contenido

1. Introducción y Objeto
2. Marco Normativo
3. Ámbito de Aplicación
4. Definiciones Clave
5. Principios Rectores
6. Identificación y Deberes del Responsable del Tratamiento
7. Oficial de Protección de Datos Personales
8. Tratamiento y Finalidades
9. Directrices Generales de Tratamiento
10. Derechos de los Titulares
11. Procedimiento para el Ejercicio de Derechos
12. Medidas de Seguridad
13. Transferencia y Transmisión Internacional de Datos
14. Sanciones por Incumplimiento
15. Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)
16. Vigencia

	Política de Tratamiento de Datos Personales del Observatorio del Caribe Colombiano		
	D001-02	Versión: 1.0	Fecha: 1 de enero de 2025

1. Introducción y Objeto

El presente documento establece los lineamientos para el tratamiento de datos personales realizado por el **Observatorio del Caribe Colombiano** (en adelante, "OCARIBE" o "el Observatorio"), un centro de pensamiento líder en el estudio de las Ciencias Sociales y Económicas en la región.

El propósito de esta política es dar cumplimiento a la normativa colombiana vigente, garantizando la protección de los derechos fundamentales a la intimidad, el buen nombre y el habeas data de los titulares. OCARIBE, en su misión de "generar conocimiento de excelencia, promover el debate y producir propuestas que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Caribe colombiano", reconoce la confianza de los titulares como un pilar fundamental para el desarrollo de una investigación ética, imparcial y responsable.

2. Marco Normativo

Esta política se fundamenta en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia, Artículo 15.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- Ley 2365 de 2024, en lo aplicable al tratamiento de datos en el contexto de quejas por acoso sexual en el ámbito laboral.
- Demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

3. Ámbito de Aplicación

Esta política aplica a todas las bases de datos, físicas y/o digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de OCARIBE. Cubre la información de:

- Empleados, ex-empleados y candidatos a procesos de selección.
- Contratistas y proveedores.
- Representantes de entidades aliadas, públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- **Participantes en proyectos de investigación**, incluyendo, pero no limitándose a, miembros de comunidades, encuestados, entrevistados, pequeños

	Política de Tratamiento de Datos Personales del Observatorio del Caribe Colombiano		
	D001-02	Versión: 1.0	Fecha: 1 de enero de 2025

productores, participantes en talleres, y beneficiarios de programas.

- **Participantes en programas de fomento y becas**, como "Leer el Caribe", "Escribiendo el Caribe", la "Beca de Investigación Cultural Héctor Rojas Herazo" y demás proyectos y programas que requieran convocatoria.

4. Definiciones Clave

Para los efectos de esta política, se adoptan las definiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, destacando: **Autorización, Base de Datos, Dato Personal, Dato Público, Dato Sensible, Encargado del Tratamiento, Responsable del Tratamiento, Titular, Tratamiento, Aviso de Privacidad**. Adicionalmente, se definen:

- **Anonimización:** Proceso por el cual un dato personal pierde la capacidad de identificar a un titular de forma irreversible, garantizando así su privacidad en la publicación de resultados agregados.
- **Seudonimización:** Proceso que permite desvincular un dato de la identidad de un titular mediante el uso de un identificador artificial o seudónimo, permitiendo el análisis de la información mientras se protege la identidad.

5. Principios Rectores

OCARIBE aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios en todo tratamiento de datos personales: Legalidad, Finalidad, Libertad, Veracidad o Calidad, Transparencia, Acceso y Circulación Restringida, Seguridad y Confidencialidad.

6. Identificación y Deberes del Responsable del Tratamiento

El Responsable del Tratamiento de los datos personales es:

- **Razón Social:** Observatorio del Caribe Colombiano
- **NIT:** [NIT del Observatorio del Caribe Colombiano]
- **Domicilio y Dirección:** DG 46 TR 4-83, Cartagena de Indias, Bolívar.
- **Teléfono:** (+57) 317 5413473
- **Correo Electrónico para Asuntos de Datos Personales:** protecciondedatos@ocaribe.org

	Política de Tratamiento de Datos Personales del Observatorio del Caribe Colombiano		
	D001-02	Versión: 1.0	Fecha: 1 de enero de 2025

- **Página Web:** www.ocaribe.org

En su calidad de Responsable, OCARIBE cumplirá con los deberes establecidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes.

7. Oficial de Protección de Datos Personales

OCARIBE designa al líder del **Departamento Administrativo** como el **Oficial de Protección de Datos Personales**. Este rol será el encargado de liderar, coordinar y controlar la implementación y mejora del Programa Integral de Gestión de Datos Personales. Sus funciones incluyen:

- Promover la implementación de políticas, procedimientos y controles para cumplir la normativa.
- Servir de enlace y coordinador con las demás áreas de la organización para asegurar una implementación transversal del programa.
- Impulsar una cultura de protección de datos dentro del Observatorio.
- Mantener un inventario de las bases de datos personales y supervisar su registro en el RNBD.
- Atender y dar trámite a las consultas y reclamos de los titulares.

8. Tratamiento y Finalidades

8.1. Finalidades Generales (Administrativas y Operativas):

- Gestionar la relación laboral y contractual con empleados y contratistas.
- Realizar los pagos y gestiones correspondientes con proveedores.
- Controlar el acceso a las instalaciones físicas y lógicas del Observatorio.
- Enviar comunicaciones institucionales, invitaciones a eventos y divulgar la producción intelectual del centro.

8.2. Finalidades Específicas para la Investigación Social y Económica:

- Realizar análisis económicos, sociales y ambientales para la formulación de políticas públicas.
- Generar y mantener bases de indicadores de desarrollo regional.
- Adelantar estudios sobre desarrollo rural, seguridad alimentaria, cultura y competitividad.
- Desarrollar ejercicios de planeación estratégica y prospectiva territorial.

	Política de Tratamiento de Datos Personales del Observatorio del Caribe Colombiano		
	D001-02	Versión: 1.0	Fecha: 1 de enero de 2025

- Gestionar la participación en programas de fomento cultural y educativo.

8.3. Tratamiento de Datos Sensibles:

Debido a la naturaleza de sus investigaciones, OCARIBE podrá recolectar datos sensibles. El tratamiento de estos datos se realizará con consentimiento explícito, informado y facultativo del titular, y bajo medidas de seguridad reforzadas.

8.4. Tratamiento de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes:

Para programas como “Escribiendo el Caribe” o “Leer el Caribe”, OCARIBE solicitará la autorización previa del representante legal, velando por el respeto de los derechos prevalentes del menor.

8.5. Tratamiento de Datos para la Gestión de Quejas por Acoso Sexual (Ley 2365 de 2024):

Se tratarán datos personales de las partes involucradas con la única finalidad de recibir, investigar y resolver quejas de acoso sexual, garantizando la máxima confidencialidad y el acceso estrictamente restringido.

9. Directrices Generales de Tratamiento

- **Autorización:** La autorización del titular se obtendrá por medios físicos, electrónicos o mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que otorgó el consentimiento. Se conservará prueba de dicha autorización.
- **Confidencialidad:** Todo dato personal que no sea público se tratará como confidencial, aun después de finalizada la relación contractual o vínculo con el titular.
- **Acceso Restringido:** OCARIBE no hará disponibles datos personales en internet u otros medios de divulgación masiva, salvo que se trate de información pública o se establezcan medidas técnicas para controlar el acceso.
- **Uso para Investigación:** Los datos personales recolectados para investigación serán tratados con fines estadísticos, históricos o científicos, priorizando el uso de información anonimizada o seudonimizada en las etapas de análisis y publicación.

10. Derechos de los Titulares

Los titulares de los datos personales tienen derecho a: Conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización, ser informado del uso, presentar quejas ante la SIC, revocar la autorización, suprimir el dato y acceder gratuitamente a su

	Política de Tratamiento de Datos Personales del Observatorio del Caribe Colombiano		
	D001-02	Versión: 1.0	Fecha: 1 de enero de 2025

información.

11. Procedimiento para el Ejercicio de Derechos

- **Área Responsable:** El **Oficial de Protección de Datos** (Coordinación Administrativa).
- **Canales Habilitados:** Correo electrónico protecciondedatos@ocaribe.org.
- **Contenido de la Solicitud:** La solicitud deberá contener como mínimo: nombre completo del titular, datos de contacto, descripción de los hechos y el derecho que desea ejercer, y número de identificación.
- **Tiempos de Respuesta:** Las consultas se resolverán en un máximo de diez (10) días hábiles. Los reclamos en un máximo de quince (15) días hábiles.

12. Medidas de Seguridad

OCARIBE implementará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger la información, incluyendo controles de acceso, acuerdos de confidencialidad y capacitación continua al personal investigador y administrativo.

13. Transferencia y Transmisión Internacional de Datos

Dada la colaboración de OCARIBE con entidades internacionales, es posible que se realicen transferencias o transmisiones de datos. Dicho tratamiento se efectuará con la autorización previa del titular y/o asegurando que el país receptor ofrezca un nivel adecuado de protección.

14. Sanciones por Incumplimiento

El incumplimiento de lo establecido en esta política por parte del personal de OCARIBE podrá dar lugar a las sanciones disciplinarias y legales correspondientes.

15. Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)

OCARIBE realizará la inscripción de las bases de datos sujetas a registro en el RNBD,

	Política de Tratamiento de Datos Personales del Observatorio del Caribe Colombiano		
	D001-02	Versión: 1.0	Fecha: 1 de enero de 2025

conforme a la normativa vigente.

16. Vigencia

- **Vigencia de la Política:** El presente documento rige a partir de la fecha indicada en su encabezado.
- **Período de Vigencia de las Bases de Datos:** Los datos personales serán conservados una vigencia de diez (10) años, contados a partir de la obtención del respectivo dato.